GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA,TAMAULIPAS.
CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00794/2016, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado mediante cesión onerosa JOSE CARLOS RIVERA RIVERA en contra de JESUS VIRGEN FLORES, ROCIO LUNA ALDRETE, Titular de este Juzgado LIC.RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 16, MANZANA 7, CASA TIPO B, UBICADA EN CALLE QUERÉTARO, NÚMERO 17, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS MUROS, DE ESTA CIUDAD, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, BAJO LA SECCIÓN PRIMERA, NUMERO 4880, LEGAJO 2-098, DE FECHA 06/08/2003, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. ACTUALMENTE BAJO LOS DATOS DE LA FINCA 200729 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $464,00.00 (CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: $309,333.33 (TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).-

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación “Zoom” por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.-

Por último se hace de su conocimiento, que el enlace para la audiencia en la plataforma “ZOOM”, es el siguiente:
https://us02web.zoom.us/j/84663791401?pwd=MlZzb0wzOUloNHVMaDM1bHd2Mmxidz09

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán

admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

A T E N T A M E N T E
CD. REYNOSA, TAM., A 005 DE JUNIO DE 2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

AAR

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000020441812
Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00794-2016_740_05-06-2023_12-08-44.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	***Nombre:***	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	***Validez:***	OK	Vigente
Firma	***# Serie:***	00000000000000013543	***Revocación:***	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-06T18:18:27Z / 2023-06-06T13:18:27-05:00	***Status:***	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	90 d1 22 74 6a c1 97 02 e6 5d 93 b8 81 4f e7 8e 1a b5 46 35 8a fa e0 f8 be 6f 3a 59 bd e2 8b 47 10 8c 5b 2e 8d 97 24 e9 22 71 e1 47 ce 1c 6e 18 0c 33 ea d5 bb d1 42 5d 2b e5 84 21 ce 90 d3 b8 8c 58 2d 7d 1b 9a 27 1e 6f 6b d1 7a 0a 42 29 dc 5f 30 1d f9 70 e1 08 89 00 92 a3 36 4b 4a 4e 30 b9 6b 5f b8 c1 0c b9 7f 46 91 7a 07 d0 0f 0e 08 2f 19 86 2b a6 14 fc 3c 6d 93 ee 9f f1 a0 33 87 9f aa 8a bc 5a d1 93 c3 dc 40 84 f0 28 11 68 d2 a5 79 de f3 0f 3e 61 0f 24 8b e7 93 0c 25 45 37 86 26 16 d9 f3 d7 65 0e b7 29 41 7e 8a a7 88 f8 4a 60 3f 84 8d 55 f8 99 7b f4 ba fc 75 cd a6 9a e1 33 bb 85 b0 c3 4d 13 4f 25 7f 49 34 2a e9 b5 07 0c 03 86 96 41 2b fa 97 60 86 01 5a 63 dd 82 f8 56 e3 a6 68 c2 ec ca fc 0c 02 43 72 81 19 60 7d 5b fe 41 81 77 5b 44 58 18 91 3a d6 90 ed 57			
OCSP	***Fecha: (UTC / Entidad Federativa)***	2023-06-06T18:18:27Z / 2023-06-06T13:18:27-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

PODER JUDICIAL TAMAULIPAS
JUZGADO TERCERO CIVIL
FIRMADO
06/06/2023 13:18:27 HS.
REYNOSA, TAM.